



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2023-19145309-GCABA-DGAYDRH Llamado a concurso cargo vacante cargo de Psicólogo de Planta con formación en Neuropsicología, con 30 hs. semanales de labor

Referencia: EX-2023-19145309-GCABA-DGAYDRH Llamado a concurso cargo vacante cargo de Psicólogo de Planta con orientación en Neuropsicología, con 30 hs. semanales de labor.

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el EX-2023-19145309-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Profesional de Planta (Psicología), con orientación en Neuropsicología, con 30 hs. semanales de labor, dependiente de la Unidad de Fisiatría de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por el fallecimiento de la Dra. VILTRE, Inés, CUIL. 27-12455109-4, de fecha 27/04/2023.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Psicólogo de planta con orientación en Neuropsicología, y experiencia en Cud y Cif (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud) con 30 hs. semanales de labor, dependiente de la Unidad de Fisiatría, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo por Concursar: Psicólogo de planta

Carga horaria: 30 hs

Profesión: Psicólogo/a

Orientación: en Neuropsicología

Experiencia en Cud y Cif (Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud)

Turno: Matutino (12 horas para la atención de consultorios, 12 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio de Fisiatría y 6 horas para capacitación).

Unidad Organizativa de destino: Instituto de Rehabilitación Psicofísica

Lugar de Inscripción: Recursos Humanos del IREP-Echeverría 955

Fecha de apertura:19 /8/2026

Cierre de la inscripción:28/8/2026

Horario de Inscripción: 10 a 12hs.

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.-Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.-Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo con la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR:

MACCAGNONI CARLOS	JEFE DE SECCION	HOSPITAL BORDA
DOÑA SILVIA MONICA	JEFE DE UNIDAD	INST. REHAB. PSICOFISICA

GRANDINETTI JOSE	JEFE DE UNIDAD	HOSPITAL BORDA
------------------	----------------	----------------

SUPLENTE:

SANCHEZ VERONICA ANDREA	JEFE DE SECCION	HOPITAL VELEZ
RONDON, MONICA SANDRA	JEFE DE UNIDAD	INST. REHAB. PSICOFISICA
DOMENICUCCI GABRIEL ANDRES	JEFE DE SECCION	HOSPITAL BORDA

Se convocó a la Federación de Profesionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.